



ACTA N° 14/2024/C/MDSRQ  
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO  
18 JULIO DEL 2024



En la Localidad de Yangas, capital del Distrito de Santa Rosa de Quives, siendo las 10:00 a.m. horas del día 18 de julio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas y asistencia de los señores Regidores: Albites Quispe Gladys, Morales Fernández Luis Francisco, Guizado Quispe Criss Nicol, Grados Huamani Santiago Jhony y Javier Solís Caman Huamán.



El Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas, expresando su saludo de bienvenida a los presentes y contando con el quorum reglamento de ley verificado por la Secretaría General, se declara instalada la Sesión Ordinaria para la fecha.

**AGENDA:**

1. Informe del presente año 2024, sobre el estado situacional de los procesos judiciales, conciliaciones, arbitraje y otros a cargo de la Procuraduría Público Municipal.

**I.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**SECRETARIA GENERAL.** - se dio lectura al acta de **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA** de fecha 10 julio del 2024, quedando aprobado por unanimidad.

**II.- ESTACION DE INFORMES:**

1. La Regidora Gladys Albites Quispe, informa al concejo lo siguiente:

- a) En referencia a la Obra: **"Construcción Acceso Al Centro Poblado De Trapiche, Distrito De Santa Rosa De Quives, Provincia De Canta, Departamento De Lima"-CUI N° 2538089**, se estaría dando inicio su ejecución debemos de prever la vía alterna y no tener problemas posteriormente, considerando ya a hechos suscitados, como fue que se malogro una maquina compactadora y perjudico el pase por más de una (01) hora provocando caos.
- b) Asimismo, habiéndose culminado la Obra: **"Rehabilitación De La Infraestructura Del Local Escolar Santa Rosa De Yangas, Distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia De Canta, Departamento De Lima"**, dejándose los módulos prefabricados que deberían estar para atender las necesidades de muchos casos sociales que tenemos en nuestro distrito. Es lamentable que al apersonarse al espacio donde estaban instalados los doce (12) módulos no se encuentran aún instalados, es una gran preocupación considerando que es un bien municipal.

2. El Regidor Luis Francisco Morales Fernández, informa al Concejo Municipal, según detalle:

- a) La obra de **"Rehabilitación De La Infraestructura Del Local Escolar Santa Rosa De Yangas, Distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia De Canta, Departamento De Lima"**, se culmino los estudiantes regresaron a sus aulas y es lamentable que los doce (12) módulos dejados no se encuentren en los espacios designados, cabe mencionar que existen casos sociales que debemos atender al igual que se realizado con los módulos que dejaron la Institución Educativa Juan Velazco Alvarado – El Olivar.
- b) Habiendo sostenido reunión con el equipo de Gerencia Desarrollo Urbano, en relación al proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS DE YANGAS, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, mediante **Informe N° 004-2024-ING.FSS-GDU/MDSRQ**, de fecha 15 de julio del 2024, se realizó el levantamiento de observaciones respecto al PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DEL ESTUDIO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN.





LEGALIZACION DE LIBROS

3. **La Regidora Criss Nicol Guizado Quispe**, informa al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) Por intermedio de la Gerencia de Desarrollo Humano a cargo de la Lic. Pamela Toribio Guerreros se viene realizando las visitas a los comités de los diferentes centros poblados que tiene por objetivo orientar y sensibilizar sobre las funciones que recae en las juntas directivas con la finalidad de promover una mejor atención a los beneficiarios del programa bajo las normativas vigentes.
- b) Asimismo, se realizó el reconocimiento a los agentes Comunitarios del Distrito de Santa Rosa de Quives, con motivo del **Día de Agente Comunitario de Salud, LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES**, a través de la Microred Yangas llevaron a cabo dicha conmemoración con la finalidad de reconocer el trabajo que viene realizando para el soporte de los establecimientos de salud, también como parte de esta conmemoración se capacitó **A LOS AGENTES COMUNITARIOS** en diferentes temas: **PLAN DE PARTO y LACTANCIA MATERNA**.



4. **El Regidor Santiago Jhony Grados Huamani**, informa al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) En el centro Poblado de Buenos Aires de Leticia, existen cunetas que están llenas de desmonte que provocan que las pistas se vean perjudicadas cuando existe reboses de las acequias. Sugiriendo que se realice los mantenimientos desde el ingreso al Centro Poblado de Leticia al Centro Poblado de Magdalena.



5. **El Regidor Javier Caman Huamán**, informa al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) Se viene realizando los talleres informativos en relación al convenio con la **EMPRESA AKALLPA**, para realizar trabajos de saneamiento físico legal de predios urbanos en esta oportunidad se realizó en el centro Poblado de Huanchipuquio contando con la presencia del Sr. Samuel Zapata en su calidad de presidente del Centro Poblado y toda la población que se le hizo de conocimiento el objetivo del presente **CONVENIO** es establecer un compromiso entre **LA MUNICIPALIDAD** y la **EMPRESA AKALLPA S.A.C.** para identificar e implementar un mecanismo que facilite a los ciudadanos el acceso adecuado y eficiente a los servicios de **SANEAMIENTO FISICO LEGAL** en consecuencia, la inscripción de los Títulos de Propiedad ante Registros públicos de predios-SUNARP, a través de la implementación de medidas de colaboración entre **LA MUNICIPALIDAD** y la empresa **AKALLPA S.A.C.**
- b) Asimismo, en coordinación con la Microred de Yangas a cargo del Dr. Matías Ortega y el apoyo de la Dra. Evelyn Gonzales se realizó campaña gratuita de certificación dirigida a las personas con discapacidad, donde se realizó:
  - Atendió a las distintas personas de los diferentes centros poblados del Distrito, quienes acudieron al Centro de Salud Yangas para la obtención de un certificado médico en donde se les reconozca como persona con discapacidad.
  - La responsable de la oficina de OMAPED, señaló que el certificado de personas con discapacidad lo otorga el médico certificado, los certificados de discapacidad se clasifican como leve, moderado y severo; las personas declaradas como severo son las únicas que gozan de mayores beneficios, puesto que ingresan al Programa Contigo que beneficia con la suma de 300 soles, cada dos meses.
  - Así mismo, señaló que los pacientes tras ser atendidos pasarán al registro de padrón del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS). Cabe señalar que durante la actividad atendieron a más de 14 personas con discapacidad en el referido establecimiento de salud Yangas.
  - Finalmente, el responsable instó a la población a respetar los derechos de estas personas con discapacidad quienes han demostrado que al igual que otros tienen las mismas capacidades y habilidades, la campaña de salud continuará en los próximos meses.





**III.- ESTACION DE PEDIDOS:  
No hubo pedidos**

**IV. ESTACION ORDEN DEL DIA:**

1. En relación al UNICO punto de la agenda: **INFORME DEL PRESENTE AÑO 2024, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCILIACIONES, ARBITRAJE Y OTROS A CARGO DE LA PROCURADURÍA PUBLICO MUNICIPAL**, se dieron lectura de los siguientes actuados:

- a) **OFICIO N° 028-2024-MDSRQ/PPM**, de fecha 04 de junio de 2024, suscrito por el Abog. Juan Manuel Mendoza Alvarado en su calidad de Procurador Publico Municipal, remite el Informe N° 001-2024-PPM/MDSRQ, donde remite informe del presente año 2024, sobre el estado situacional de los procesos judiciales, conciliación y arbitraje a cargo de la procuraduría pública municipal y las acciones efectuadas. En referencia:
  - ➔ Acuerdo de Concejo N° 023-2020/MDSRQ-Ordenanza Municipal N° 023-2020/MDSRQ, aprueba el, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives ROF, vigente Art. 29 inciso "K".
  - ➔ Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En atención a la referencia, Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Decreto Legislativo N° 1326, así como, Acuerdo de Concejo N° 023-2020/MDSRQ-Ordenanza Municipal N° 023-2020/MDSRQ, aprueba el, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives ROF, vigente Art. 29 inciso "K", expone lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

- ➔ Con fecha 01 de setiembre del año 2021, el suscrito mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2022-MDMP fue designado, como Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives; cargo que hasta la actualidad vengo desempeñando.
- ➔ Que, con fecha 05 de diciembre del 2022, mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2022/MDSRQ, resuelve en su artículo primero, reconocer la posición Institucional de la Procuraduría General del Estado respecto a la designación, el cese y la encargatura de los procuradores las públicos / as municipales aprobado como órgano colegiado de mayor nivel jerárquico de la entidad, en su Quincuagésima Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto del 2022.
- ➔ Con Acuerdo de Concejo N° 023-2020/MDSRQ, de fecha 13 de febrero del 2020, y la Ordenanza Municipal N° 023-2020/MDSRQ, aprueba el (Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives ROF). Art. 29 inciso "k", estando vigente a la fecha sin modificatorias o derogatoria; establece el estado legal al mismo, la Procuraduría Publica Municipal del Distrito de Santa Rosa de Quives, en su Art. 29 inciso "K", la define de la siguiente manera:

Art. 29, La Procuraduría Publica Municipal es el órgano encargado de la representación y defensa judicial de los intereses y derechos de la municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives ante el Poder Judicial, Fueros privativos y arbitrajes.

Asimismo, señala como sus funciones son los siguientes:

- ➔ Art. 31; Inciso K. Presentar al despacho de Alcaldía, un informe ordinario anual, a más tardar en la primera quincena del mes de marzo del ejercicio siguiente, respecto al estado situacional de los expedientes judiciales atendidos: de manera extraordinario, lo hará cuando así lo solicite el Despacho de Alcaldía y/o el Concejo Municipal.





LEGALIZACION DE LIBROS

- Se hace de conocimiento la modificación del artículo 29 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" la misma que fue modificada por Ley N° 31433, en el cual se tiene que las Procuradurías Públicas Municipales, desde la vigencia de la citada Ley, son parte del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y que se encuentran vinculadas administrativa y funcionalmente a la Procuraduría General del Estado y se rigen por la normativa vigente en la materia; asimismo, en el citado documento también hace referencia al contenido precisado en el punto 4 del presente informe; también hacen referencia de que los gobiernos municipales, corresponde en aplicación del artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, respectivamente, entre otras, adecuar sus normas y disposiciones al ordenamiento jurídico nacional, cumplir con las leyes y disposiciones que regulan el funcionamiento del sector público y sujetarse a los sistemas administrativos del estado de observancia obligatoria.



#### BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú, artículo 47.
- Acuerdo de Concejo N° 023-2020/MDSRQ, de fecha 13 de febrero del 2020, y Ordenanza Municipal N° 023-2020/MDSRQ, aprueba el (Reglamento de Organizaciones de Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives ROF) Art. 29 inciso Ley, precisando que a partir de la Modificación del Art. 29 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, mediante Ley N° 31433, publicada en el diario oficial 'El Peruano', edición del 06 de marzo del 2022, el/la Procurador/a General de] Estado es el/la encargado/a de cesar a los/las procuradores/as públicos/as municipales conforme se precisa en el Art. 38 del Decreto Legislativo N° 1326, previa aprobación del Concejo Directivo de la Procuraduría General del Estado.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, asimismo señala sobre el desprende que los procuradores públicos municipales no podrán ser cesados por el alcalde a partir de la vigencia de la Ley N° 31433 - vigente desde el 07 de marzo de 2022, por cuanto dicha función se encuentra a cargo de la Procuraduría Pública General del Estado conforme al numeral 7 del artículo 19 de Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, vigente desde el 24 de noviembre de 2019.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N O 1326 Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.
- Texto según el artículo 5 de la Sección Primera del ROF de la PGE aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2020-JUS).
- Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" la misma que fue modificada por Ley N° 31433, en el cual se tiene que las Procuradurías Públicas Municipales desde la vigencia de la citada ley, son parte del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y que se encuentran vinculadas administrativa y funcionalmente a la Procuraduría General del Estado y se rigen por la normativa vigente en la materia.



#### ANALISIS:

Esta Procuraduría Pública Municipal del distrito de Santa Rosa de Quives, se encuentra a cargo de los Procesos Judiciales, de naturaleza penal, civil, constitucional, laboral, contencioso administrativo, previsionales, entre otros. Asimismo, atiende pedidos de información solicitadas por el Poder Judicial, Ministerio Público, (Fiscalía Penales, Fiscalía Especializadas de Corrupción de Funcionarios, Fiscalía Especializada de Lavados de Activos), Procuraduría Pública Especializadas, Policía Nacional del Perú y demás entidades públicas, así como en brindar información de las diferentes gerencias, subgerencias y concejo municipal, que conforman esta corporación municipal, además, participa en investigaciones fiscales, procedimientos administrativos disciplinario (P.A.D), conciliaciones extrajudiciales, arbitrajes, entre otras acciones en defensa de los derechos e intereses de la Entidad.



**Pretensión principal:**

- ➔ Acuerdo de Concejo N° 023-2020/MDSRQ, de fecha 13 de febrero del 2020, y Ordenanza Municipal N° 023-2020/MDSRQ, aprueban el Reglamento de Organizaciones de Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives ROF. Art. 29 inciso "k". Presentar al despacho de Alcaldía, un informe ordinario anual, a más tardar en la primera quincena del mes de marzo del ejercicio siguiente, respecto al estado situacional de los expedientes judiciales atendidos: de manera extraordinario, lo hará cuando así lo solicite el Despacho de Alcaldía y/o el Concejo Municipal.
- ➔ En este contexto a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 31433 que modifica la Ley 27972, Ley Organiza de Municipalidades, se procede a informar el estado de cada uno de los casos judiciales, así como las acciones realizadas por esta Procuraduría Municipal.

**Estado actual de los Procesos Judiciales iniciados por terceros contra la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, siendo los siguientes:**

1. **Expediente** : N° 01350-2024  
**Materia** : Indemnización  
**Demandante** : Leonor Mariela Rojas Cárdenas  
**Demandado** : Abed Anthony Rojas Meza  
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
**Estado** : Puntos Controvertidos
2. **Expediente** : N° 00034-2022  
**Materia** : Habeas Data  
**Demandante** : Bedoya Armas Gladys  
**Demandado** : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
**Estado** : Sentencia (Solicita su abogado sus costas y costaos de sus honorarios)
3. **Expediente** : N° 00012-2023  
**Materia** : Demanda Contenciosa Administrativa  
**Demandante** : Procuraduría General del estado - PGE  
**Demandado** : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
**Estado** : Archivo Definitivo
4. **Expediente** : N° 14581-2019  
**Materia** : Obligación por Suma de Dinero  
**Demandante** : FOGAPI  
**Demandado** : García Paulino Lincol  
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
**Estado** : En Proceso
5. **Expediente** : N° 00064-2021  
**Materia** : Obligación por Suma de Dinero  
**Demandante** : AFP Integra S.A.  
**Demandado** : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
**Estado** : En Proceso
6. **Expediente** : N° 00031-2019  
**Falta** : Obligación por Suma de Dinero  
**Imputado** : AFP Integra S.A.





REGISTRACION DE LIBROS

Agraviado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : En Proceso



7. Expediente : N° 00564-2021  
Delito : Homicidio Culposo  
Imputado : Rojas Meza Abed Antony.  
Tercero Civil Responsable : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Agraviado : Carbajal Gonzalo Eliseo, Effio Flores Francisco  
Estado : En Proceso



8. Carpeta Fiscal : N° 587-2023  
Fiscalía Provincial Ambiental de Lima Norte  
Delito : Delito de Contaminación del Medio Ambiente Lima "Cementerio Municipal"  
Autor : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives.  
Agraviado : El Estado  
Estado : Seguimiento de Proceso



9. Carpeta Fiscal : N° 006-2023  
Fiscalía Provincial Ambiental de Lima Norte  
Delito : Delito de Contaminación del Medio Ambiente Lima "Derrame de Petróleo"  
Autor : Por Tercero de Empresa Privada.  
Agraviado : El Estado  
Estado : Seguimiento de Proceso



10. Carpeta Fiscal : N° 84-2021  
Fiscalía Supraprovincial Lima- Lavado de Activos  
Delito : Delito de Lavado de Activos  
Autor : Luigui Paolo Zabala Illapota  
Agraviado : El Estado  
Estado : Seguimiento de Proceso

II. Estado situacional de los Procesos Judiciales efectuados por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, contra terceros, indicando fecha de inicio del Proceso, Nro. De expediente, Nombre detalle, siendo los siguientes:



1. Carpeta Fiscal : N° 606015500-2023  
Procuraduría Anticorrupción de funcionarios  
Delito : Contra la Fe Publica en la Modalidad de Fals. Gen.  
Imputado : Yessica Victoria Medina Gutiérrez y Otro  
Agraviado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : Archivado



2. Denuncia : Escrito N° 001-2023  
Procuraduría Anticorrupción de funcionarios  
Delito : Delito de Malversación de Fondos contra la administración publica  
Imputado : Yessica Victoria Medina Gutiérrez, ex Regidores y ex alcalde  
Agraviado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : En Proceso de Investigación



3. **Carpeta Fiscal** : **N° 134-2023 (Anticorrupción de funcionarios)**  
**(Procuraduría Anticorrupción de funcionarios)**  
Delito : Colusión  
Imputado : Funcionarios y Otro  
Agravado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : En Proceso



4. **Carpeta Fiscal** : **N° 00223-2021**  
**(Procuraduría Anticorrupción de funcionarios)**  
Delito : Colusión  
Imputado : Rojas Meza Abed Antony  
Agravado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : En Proceso de investigación



5. **Carpeta Fiscal** : **N° 00182-2020**  
**(Procuraduría Anticorrupción de funcionarios)**  
Delito : Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido del cargo  
Imputado : Jorge Gerardo Malásquez Gil y Otros.  
Agravado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : En Proceso de investigación



6. **Carpeta Fiscal** : **N° 606024500-2022**  
Delito : Desacato a la autoridad y otros  
Imputado : Home Inversiones Romero EIRL  
Agravado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : Archivado (Responsabilidad Procedimiento Administrativo PAD; motivo oficina administrativa y sanciones)



7. **Expediente** : **N° 009270-2020**  
Delito : Falsificación de Documentos  
Imputado : Oliva Estrada Deivis  
Agravado : Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento  
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : En Proceso



8. **Demanda** : **N° 001-2024**  
Demandante : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Demandado : Rojas Meza Abed Antony.  
Materia : Indemnización por daños y perjuicios  
Estado : Falta de Notificar por el J.P.L. Provincia de Canta

9. **Carpeta Fiscal** : **N° 606054501-2022**  
**(Procuraduría Anticorrupción de funcionarios)**  
Delito : Contra la Fe Publica en la modalidad de fals. gen.  
Imputado : Manuel Alejandro Castro Céspedes y Otros  
Agravado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : Proceso de Investigación



LEGALIZACION DE LIBROS

### III. Relación de Conciliación y/o arbitraje son los siguientes:



01. **Centro de Conciliación** : "Luz de la Verdad"  
Expediente : N° 741-2024  
Acta : N° 0983-2024  
Materia : Indemnización daños  
Solicitante : Jesús David Effio Benito Effio Lores  
Invitado : Rojas Meza Abed Antony  
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : Culminado sin tener acuerdo (Por insistencia de Rojas Meza Abed Antony). Accidente de Tránsito Camioneta de MDSRQ.



02. **Centro de Conciliación** : "Ulpiano Quives"  
Expediente : N° 006-2023  
Acta : N° 0002-2023  
Materia : Indemnización daños  
Solicitante : Rojas Meza Abed Antony  
Invitado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : Culminado sin tener acuerdo



03. **Centro de Conciliación** : "Luz de la Verdad"  
Expediente : N° 1119-2022  
Acta : N° 1411-2022  
Materia : Indemnización  
Solicitante : Leonor Mariela Rojas Cárdenas  
Invitado : Rojas Meza Abed Antony  
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Estado : Culminado sin tener acuerdo (Por insistencia de Rojas Meza Abed Antony). Accidente de Tránsito Camioneta de MDSRQ.



### IV. Relación del estado actual de los Procesos Extrajudiciales arbitrajes informa lo siguiente:



01. **Centro de Arbitraje** : "Cámara de Comercio de Lima"  
Caso Arbitral : N° 0571-2023-CCL  
Demandado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Demandante : Consorcio Santa Rosa  
Pretensión : Nulo el cato administrativo contrato y declarar de improcedente ampliación del plazo Nro. 02  
Estado : Archivado definitivo (se evitó el pago de un aproximado de S/. 125.000.00 soles)



02. **Centro del Tribunal Jurisdicción Privado**  
Expediente : N° 041-2022  
Acta : N° 044-2022  
Conciliar : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
Conciliar : Consorcio ejecutar Yangas  
Pretensión : Resolver el Contrato  
Estado : Archivado

**03. Centro de Arbitraje** : **“Cámara de Comercio de Lima”**  
 Caso Arbitral : N° 059-2021-CCL  
 Conciliar : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
 Conciliar : Consorcio Santa Rosa  
 Pretensión : Reconocimiento y pagos de saldo  
 Estado : Archivado definitivo

**04. Centro de Arbitraje del centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP**  
 Expediente : N° 2720-92-20  
 Conciliar : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
 Conciliar : Consorcio Santa Rosa  
 Pretensión : Entrega de carta fianza  
 Estado : Archivado definitivo

**V. Documentos pendientes por entregar y dar respuesta por parte de la administración pública de esta gestión 2024.**

**01. Oficio** : **N° 024-2024-MDSRQ/PPM (27.05.2024)**  
**Reitera Informe Técnico GDU**  
 Garantía de Contrato : Costo del perjuicio en dicha obra  
 Contratista : Sra. Lida Bruno Obregón – y Residente de Obra  
 Agraviado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
 Estado : Archivado definitivo

**02. Oficio** : **N° 025-2024-MDSRQ/PPM (27.05.2024)**  
**Reitera Informe Técnico GDU**  
 Obra : Consultoría elaboración de estudio preinversión  
 “Mejoramiento del Servicio Educativo I.E. 21004-3”  
 Centro Poblado de Cocayalta  
 Agraviado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
 Estado : Archivado definitivo

**03. Oficio** : **N° 026-2024-MDSRQ/PPM (27.05.2024)**  
**Reitera Informe Técnico GDU**  
 Caso : Contratación de Inventarios y Otros funcionarios involucrados  
 Agraviado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
 Estado : Pendiente de respuesta a la fecha

**05. Oficio** : **N° 024-2024-MDSRQ/PPM (27.05.2024)**  
**Reitera Informe Técnico GAJ**  
 Caso : Derrame de Petróleo  
 Fiscalía Provincial Ambiental Lima Norte  
 Agraviado : Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives  
 Estado : Pendiente de respuesta a la fecha

**VI.** Esta Procuraduría Pública, cuenta con su casilla electrónica Judicial, ante la Presidencia del Poder Judicial de Lima Norte. estando con **Casilla Electrónica N° 160846**, siendo notificados en los procesos judiciales pro e poder judicial

Para mayor Ilustración sobre los procesos, adjunta el siguiente cuadro en procesos y culminados



EXPEDIENTES	CASO - MATERIA	IMPUTADO/DEMANDADO	AGRAVIADO/DEMANDANTE	ESTADO	FISCALIA - JUZGADO
1	N° 01359-2022	INDEMNIZACION Y OTRO	MDSRQ	LEONOR MARIELA ROJAS CARDENAS	PUNTOS CONTRAVENTIDOS DO CRABAYLLO
2	N° 00094-2022	HABEAS DATA	BEDOYA ARMAS GLADYS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	SENTENCIA DO MIXTO DE CANTA
3	N° 00032-2023	CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	ARCHIVO DEFINITIVO DO MIXTO DE CANTA
4	N° 14583-2018	OBLIGACION DE DAR SÍFOGARI		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO	JUZGADO CIVIL MIRAFLORES
5	N° 30069-2021	OBLIGACION DE DAR SLAPP - INTEGRAL		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO	JUZGADO PAZ LETRADO CANTA
6	N° 00051-2019	DAÑO	CONSORCIO SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO	JUZGADO PAZ LETRADO CANTA
7	N° 00554-2021	HOMICIDIO CULPOSO	ROJAS MEZA ABED ANTHONY Y LA MDSRQ	CARBAJAL GONZALO ELISEO Y OTRO	ARCHIVO DEFINITIVO JUZGADO UNIPERSONAL CARABAYLLO
8	N° 0001500-2023-194-0	CONTRA LA FE PUBLICA	YESICA MEDINA GUTIERREZ Y OTROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO DE INVESTIGACION	FISCALIA PENAL DE CANTA
9	N° 002-2023	MALVERSACION DE FOM	YESICA MEDINA GUTIERREZ Y OTROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO DE INVESTIGACION	FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE TURNO PRIMARIA DE CANTA
10	N° 134-2023	FUNCIONARIOS Y OTROS		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO DE INVESTIGACION	FISCALIA DE ANTICORRUPCION LIMA NORTE
11	N° 00223-2022/01359-22	PECULADO DE USO Y OTROS	MEZA ABED ANTHONY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO DE INVESTIGACION	FISCALIA ANTICORRUPCION LIMA NORTE
12	N° 30282-2020	NEGOCIACION INCOMPLIDA	JORGE GERARDO MALASQUEZ Y OTROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO DE INVESTIGACION	FISCALIA ANTICORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LIMA NORTE
13	N° 50924500-2022	DESACATO A LA AUTORIDAD	INVERSIONES ROMERO ERI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO DE INVESTIGACION	FISCALIA PROVINCIAL DE CANTA
14	N° 099270-2020	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	ESTRADA DEVIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES EN PROCESO DE INVESTIGACION	FISCALIA PENAL
15	N° 241-2024	INDEMNIZACION Y OTRO	ABED ANTHONY ROJAS MEZA - MDSRQ	JESUS EFFIO DAVID Y HERMANO	FINALIZADO LUZ DE LA VERDAD CONSULTACION
16	ELECTRO 001-2024	INDEMNIZACION Y OTRO	ABED ANTHONY ROJAS MEZA	MDSRQ	PROCESO JUZGADO DE PAZ LETRADO CANTA
17	Ulpiano Quives N° 006-2023	INDEMNIZACION Y OTRO	ABED ANTHONY ROJAS MEZA	MDSRQ	FINALIZADO ULPIANO QUIVES CENTRO DE CONSILIACION
18	LUZ DE LA VERDAD N° 1110-2022	INDEMNIZACION Y OTRO	ABED ANTHONY ROJAS MEZA Y MDSRQ	LEONOR MARIELA ROJAS CARDENAS	CULMINADO CENTRO DE CONSILIACION LUZ DE LA VERDAD
19	AREA DE COMERCIO LIMA N° 571-2023	CONSORCIO SANTA ROSA		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	ARCHIVADO CAMARA DE DECISION DELIMA
20	Ulpiano Quives N° 001-2023	INDEMNIZACION Y OTRO	ROJAS MEZA ABED ANTHONY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	CULMINADO CENTRO DE CONSILIACION
21	2023-MDSRQ/PPM - Consejo	AGARANTIA DE CONTRALUDIA	BRUNO OSBREGON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	EN ESPERA A LA AUTORIDAD ARBITRAJE EN ESPERA
22	N° 041-2022 - N° 044-2022	RESOLVER CONTRATO	CONSORCIO EJECUTOR YANAGAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	CULMINADO CENTRO DE CONSILIACION
23	N° 059-2021-CCL	RECONOCIMIENTO DE CONSORCIO	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	ARCHIVADO CENTRO DE ARBITRAJE DE LIMA
24	CPHC 24.25.26.27	FALTA DE RESPUESTA	EM. GDU. GAI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	PENDIENTE PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
25	N° 2720-90-10	ENTREGA DE CARTA FIA	CONSORCIO SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES	ARCHIVADO DEFINITIVO CENTRO DE CONSILIACION PUCP

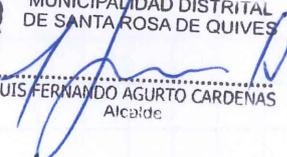
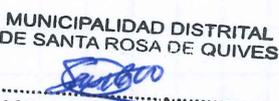
La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de defensa jurídico, encargado de la ejecución de todas las acciones que conlleven a garantizar los intereses y derechos de lo Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, conforme a lo dispuesto en la ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y la Procuraduría General del Estado de la República.

**Recomienda y Concluyo:**

Que habiendo informado el suscrito sugiere y advierte lo siguiente:

- ➔ Se reitera, en aras a dar cumplimiento con las normativas vigentes, en beneficio y defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital Santa Rosa de Quives, es de suma importancia que su administrada y equipo de funcionarios: como gestión actual comprendido en el periodo (2023-2026), es de obligación cumplir con implementar y brindar toda las facilidades de logística a la Procuraduría Pública Municipal de esta entidad MDSRQ, donde advierte en el Decreto Legislativo N° 1326, Disposiciones Complementarias finales, acápite decimo y undécima, así cumplir con la defensa de los intereses y derechos de la MDSRQ, que exigen y emanan las leyes y normas vigentes, bajo responsabilidad; estando a la fecha se requirió con sendos documentos, informes, memos, de requerimiento logístico así como personal y movilidad, sin respuesta a la fecha.

El señor alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas siendo las 01:00 p.m. del día 18 de julio del año en curso damos por finalizado la sesión ordinaria del día de hoy. Firmando a continuación los presentes

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  LUIS FERNANDO AGURTO CARDENAS Alcalde	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  GLADYS K. B. QUISPE REGIDORA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  LUIS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ REGIDOR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  CRISS NICOL GUIZADO QUISPE REGIDORA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI REGIDOR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  JAVIER SOLIS CAMAN HUAMAN REGIDOR